

Preguntas Frecuentes

¿Cuál es la cantidad de beneficios UI que puedo recibir?

Su Tasa de Beneficio Semanal (WBR) será 4% de los ingresos pagados durante el trimestre de más ganancias de su período base. Si su WBR es menos de \$54, no califica para los beneficios de UI. El WBR máximo es \$370. Para calcular su tasa de beneficio, visite: dwd.wisconsin.gov/uiben/calculator-wbr.htm

Su Cantidad Máxima de Beneficios (MBA) será 26 veces su WBR, o 40% del total de los ingresos del período base de todo el empleo cubierto cualquier sea menos. Para más información sobre cómo se calculan los beneficios UI, visite: dwd.wisconsin.gov/uiben/qualifying-wagess.htm

Soy un estudiante. ¿Seré elegible?

Debe informarnos si usted es un estudiante cuando solicita los beneficios para UI. Se llevará a cabo una investigación para determinar si usted está disponible para trabajar. Puede que no tenga que estar disponible para trabajar y puede calificar para una exención de las búsquedas de trabajo mientras asiste un curso de estudio que se considera "formación aprobada."

Ejemplos de formación aprobada son:

- Programas administrados por el Programa de Asistencia de Ajuste de Profesión
- Programa de la Acta de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral.
- Programas del Centro de Empleo de DWD.
- Aprendizajes.
- Programas de Rehabilitación Vocacional.

¿Afectará mis beneficios mi pago de jubilación?

Nos debe informar si ha solicitado o está recibiendo pagos de jubilación. Para más información, visite: dwd.wisconsin.gov/uiben/reductionss.htm

Para más información sobre los beneficios de desempleo, visite:
dwd.wisconsin.gov/uiben/spanish

¿Necesita Acceso al Internet?

Visite uno de nuestros Centros de Empleo

Los Centros de Empleo de Wisconsin proveen los siguientes servicios:

- Acceso a un computadora e internet.
- Planificación de carrera.
- Asistencia en la búsqueda de trabajo.
- Talleres virtuales y en persona sobre como escribir currículums, entrevistas, consejos sobre búsquedas de trabajo y más.

Para encontrar su Centro de Empleo más cercano, visite: wisconsinjobcenter.org/directory

Visite su Biblioteca Pública Local

Par localizar una biblioteca cerca de usted, visite: wisconsinjobcenter.org/libraries/lawds.htm

Llame al Centro de Ayuda de DWD

Si usted...

- Requiere ayuda usando los servicios en línea.
- No puede conectarse en línea para presentar la solicitud.
- Tiene una discapacidad y requiere asistencia para la presentación.
- No habla inglés ni español y requiere asistencia de lenguaje.

Póngase en contacto con un especialista de reclamos al (414) 435-7069 o al número gratis (844) 910-3661.

Horas de Oficina del Centro de Ayuda

miércoles - viernes	7:30 AM – 4:30 PM
sábado	7:30 AM – 10:30 AM
lunes - martes *	7:30 AM – 4:30 PM

* Los lunes y martes son nuestros días más ocupados. Para reducir su tiempo de espera, llame otros días de la semana.

DWD es un proveedor de servicios de igual oportunidad. Si usted tiene una discapacidad y necesita ayuda con esta información, marque 7-1-1 para el Servicio de Retransmisión de Wisconsin. Por favor comuníquese con la División del Seguro de Desempleo al (414) 435-7069 o al número gratis (844) 910-3661 para pedir información en un formato alternativo, incluso traducciones a otro idioma.



Department of Workforce Development

Como Solicitar los Beneficios del Seguro de Desempleo

El Seguro de Desempleo (UI) es un programa designado para proveer ingreso temporal para los trabajadores elegibles que se encuentran sin trabajo. El programa de UI provee beneficios semanales a los trabajadores desempleados elegibles.

Solicite EN LÍNEA al

my.unemployment.wisconsin.gov

o escanee aquí con la cámara de su teléfono.



¿Cuándo Debo Presentar la Solicitud?

Debe aplicar para los beneficios de UI si...

- Está totalmente desempleado/a,
- Sus ganancias semanales son reducidas, o
- Espera que lo descansen dentro de las próximas 13 semanas.

IMPORTANTE: Debe hacer una solicitud de reclamo inicial dentro de siete días del fin de la semana calendario en el cual desea recibir un pago de los beneficios de UI.

¿Quién es Elegible para los Beneficios de Desempleo (UI)?

Criterio de Elegibilidad de UI

DWD revisará la solicitud de su reclamo inicial para determinar si usted es elegible para UI. Analizamos tres criterios:

- Sus ganancias en los 12 a 18 meses antes de presentar la solicitud del reclamo inicial.
- La razón por el cual usted ya no está trabajando con su(s) empleador(es) anterior.
- Su capacidad y disponibilidad para trabajar.

Para más información sobre la elegibilidad de UI visite: dwd.wi.gov/uiben/handbook/spanish/eligibility.htm

¿En duda si califica? Presenta la solicitud para darse cuenta si usted es elegible. Sólo DWD puede determinar si usted calificará.

¿Qué Necesito Para Aplicar?

Información Personal

- Un nombre usuario y contraseña (para presentar en línea).
- Una dirección de correo electrónico válida o un número de teléfono móvil.
- Su dirección actual.
- Su número de seguro social.
- Su licencia de conducir de Wisconsin o número de identificación (si tiene uno).

Información del Empleador

Su historial laboral durante los últimos 18 meses, que incluye:

- Nombres comerciales de los empleadores.
- Direcciones de los empleadores (incluido el código postal).
- Número de teléfono de los empleadores.
- Primera y última fecha de trabajo con cada empleador.
- Razón por la que ya no trabaja con cada empleador.

Otra Información

- Si no es ciudadano estadounidense, su número de registro de extranjero, número de documento y fecha de vencimiento.
- El formulario DD-214 si sirvió en el ejército militar en los últimos 18 meses.
- El formulario SF-50 o SF-8 si es un empleado civil federal.
- Si es miembro de un sindicato, el nombre y el número local de su salón sindical.
- Si desea los pagos de beneficios de UI por medio de depósito directo, el número de ruta bancario y el número de su cuenta bancaria.

¿Como Presento la Solicito?

¡Presente la Solicitud en Línea!

- ¡La manera más rápida es hacer un reclamo en línea! No hay tiempo de espera.
- Disponible en inglés y español.
- Compatibilidad de lector de pantalla con audio.

Pasos para presentar la solicitud en línea:

1. Vaya a my.unemployment.wisconsin.gov escanee el código QR en la primera página de este folleto.
2. Lea y acepte los términos y condiciones.
3. Crear un nombre de usuario y una contraseña.
Nota: Cuando autoriza para usar los servicios en línea, puede que le envíen por correo una carta de verificación de identidad con un código que se **debe** ingresar dentro de 7 días.
4. Inicie sesión para acceder a su portal de reclamante.
5. Complete su solicitud de reclamo inicial.

Presente la solicitud en línea durante estos tiempos:

domingo	9:00 AM – Medianoche
lunes - viernes	Disponibles las 24 Horas
sábado	Medianoche – 3:00 PM

Lea el Manual para Reclamantes

Este Manual tiene información importante sobre el Seguro de Desempleo (UI) y sus derechos legales, incluyendo:

- Como solicitar beneficios
- Cómo determina su elegibilidad para los beneficios
- Lo que debe hacer cada semana para recibir un pago de beneficios

Visite: dwd.wi.gov/uiben/handbook/spanish.htm

¿Qué Pasa Después de Presentar la Solicitud?

Mantenga la Elegibilidad para el UI

1. **Regístrese con el Centro de Empleo** – Se le notificará si se requiere que usted se registre con el Centro de Empleo de Wisconsin. Si se le requiere, vaya al JobCenterofWisconsin.com/ui; para iniciar sesión; regístrese para los servicios; someta un currículum y actívelo. Esto lo debe hacer dentro de 14 días después de completar su solicitud para los beneficios UI.
2. **Búsqueda de Trabajo** – También se le avisará si se requiere la búsqueda de trabajo. Si se requiere, realice a lo mínimo 4 acciones de búsqueda de trabajo CADA SEMANA. Ejemplos de acciones de búsqueda de trabajo válidas incluye sometiendo una aplicación de trabajo para un empleador o participando en una entrevista de trabajo.
3. **Solicite un Reclamo Semanal CADA SEMANA** – Debe esperar hasta el domingo o después para solicitar un reclamo semanal para la semana previa. La semana UI corre desde el domingo hasta el sábado.

Nota: Continúe de hacer sus acciones de búsqueda de trabajo y certifique sus reclamos semanales mientras que:

- Los pagos se detienen mientras DWD lleva a cabo una investigación sobre su elegibilidad y/o;
- Usted o su empleador apela una determinación de elegibilidad y está pendiente la apelación.

Reporte Ganancias

- Aunque esté trabajando tiempo parcial, puede que sea elegible para los beneficios. Para detalles sobre como el trabajo de tiempo parcial puede afectar sus beneficios, visite: dwd.wisconsin.gov/uiben/reductions.htm
- Debe reportar sus ganancias en la semana que los ganó, aún si todavía no ha recibido ese pago.
- Los pagos de vacaciones y despedida se deben reportar en la semana que se les asignó, aún si usted recibe el pago en una semana futura. Comuníquese con su empleador si usted no está seguro si asignaron estos tipos de pago.